



PODER

**SEÑOR DIRECTOR REGIONAL DE CHIRQUI, DEL MINISTERIO DE AMIENTE,  
E.S.D:**

Quien suscribe, **SERGIO MORENO NUEZ**, varón, mayor de edad, casado de nacionalidad española, portador del carnet de residente permanente No. E-8-149851, actuando en su condición de representante legal de **PROMOTORA VILLA ALEANA, S.A.**, Sociedad Anónima debidamente inscrita al Folio uno cinco cinco seis siete ocho siete dos cuatro (155678724), de la Sección Mercantil del Registro Público de la Provincia de Chiriquí, Registro Público de Panamá por este medio concurro ante usted con el respeto acostumbrado a fin de otorgar Poder Especial amplio y suficiente a favor de **DARITZA LISETH CABALLERO ORTIZ**, mujer, panameña, mayor de edad, soltera, con cédula de identidad personal cuatro- setecientos treinta y uno- doscientos sesenta y nueve (4-731-269), abogada en ejercicio, con Idoneidad 10554, con correo electrónico dcaballero@grupoalpen.com, localizable al 709-0240, con dirección profesional en Local A1, Avenida Central, Frente al Hotel Nacional, ciudad de David, Provincia de Chiriquí, lugar donde recibe notificaciones profesionales, a fin que me represente en todo de trámite, acciones o procesos relacionados con la Solicitud de Cambio de Promotor del Proyecto “**RESIDENCIAL VILLA ALEANA**”, cuyo Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I fue aprobado mediante **Resolución DRCH IA-010-2018**, a favor de Sag Construction, S.A.

La Licenciada **CABALLERO ORTIZ**, queda facultada para notificarse, recibir, desistir, transigir, sustituir, convenir, comprometer, allanarse, ratificarse, negociar e interponer cualquier medida o recurso o acción que considere necesaria para la mejor defensa de mis intereses y para el buen desarrollo de presente Poder.

David, fecha de presentación.



Sergio Moreno Nuez  
Carnet de Residente Permanente E-8-149851  
Representante Legal  
PROMOTORA VILLA ALEANA, S.A.



**Yo, Fernando Stapf Gómez**  
Notario Público Tercero del Circuito de Chiriquí con cédula 4-138-2327  
CERTIFICO

Que la(s) firma(s) anteriormente

*Sergio Moreno Nuez ced E-8-149851*

que aparece(n) en este documento han sido verificadas contra fotocopia(s) de las cédula(s) de la cual doy fe  
junto con los testigos que suscriben

David *13 de agosto del 2019*

*Gómez*  
Testigo

Licdo. Fernando Stapf Gómez  
Notario Público Tercero del Circuito de Chiriquí

*[Signature]*  
Testigo





La Corte Suprema de Justicia  
Sala de Negocios Generales  
por quanto

Daritza Liseth Caballero Ortiz

ciudadana de nacionalidad panameña, posee Diploma de  
Licenciada en Derecho y Ciencias Políticas expedido por la  
Universidad Autónoma de Chiriquí

le otorga el presente

Certificado de Idoneidad

para ejercer la profesión de abogado en la República de Panamá,  
de acuerdo con el artículo 3º, ordinal 2º de la Ley 9 de 1984  
firmado y sellado en Panamá, a los veintiún días del mes de  
mayo del año 2007.

Graciela Díaz C.  
Mag. Graciela J. Díaz C.  
La Presidenta de la Corte

Mag. Herminio Spadolira Franco  
Presidente de la Sala 3a.

Mag. José A. Troyano P.  
Presidente de la Sala 1a.

Lcda. Yanetza Y. Yuen C.  
La Secretaria General de la Corte

Cédula No. 4-731-269



Registro No. 10554